

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35336 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 623/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Terrerola 31, S.L., con CIF n.º. B-98133713, con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), calle Joan Fuster n.º. 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200047749-1